ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 4.579/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y modificación adoptada por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en

el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siquiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8,00 h. a 15,00 h. en el Departamento de Intervención, sito en Plaza San Fernando, 1, de Castro del Río, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para compare-

Castro del Río, (Córdoba), 1 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Anexo que se Cita en Anuncio de Notificaciones pendientes de 01/07/2014

Expediente.- Año.- NIF.- Sujeto Pasivo.- Finca que se Tansmi-

124; 2013; B91587469; Garcasur 2000 S.L.; PP-5 La Cerámica Parcela 14; 761,61 €.